

en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 113. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1970.—P. D., el general Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos Cíviles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1351/1970, de 2 de mayo, por el que se dispone que el Interventor General de Ejército, en situación de reserva, don Enrique López Carretero cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el Interventor general de Ejército, en situación de reserva, don Enrique López Carretero cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1352/1970, de 2 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Interventor General de Ejército, en situación de reserva, don Eduardo Esteban Valdés.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Interventor general de Ejército, en situación de reserva, don Eduardo Esteban Valdés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

CORRECCION de errores de la Resolución por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Estenotipistas ayudantes de la Redacción del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas» y se convoca para la práctica del primer ejercicio.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1970, página 7438, primera columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Vocales, donde dice: «... y don Eduardo Gómez Mesías», debe decir: «... y don Florian José Díaz Núñez.»

En la línea de Vocal suplente, donde dice: «Don Antonio Medrano Fernández», debe decir: «Ilustrísimo señor don Eduardo Gómez Mesías.»

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Suboficiales, Cabos y Educandos de Música en las Bandas de Música de los Tercios II y III de La Legión.

Para cubrir vacantes en las Músicas de los Tercios Duque de Alba, 2.º de La Legión, y Sahariano Don Juan de Austria, 3.º de estas Fuerzas, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

RELACION DE VACANTES

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

De Subteniente o Brigada:

Una de Flauta.
Una de Oboe.
Una de Requinto.
Dos de Clarinete si bemol.

De sargento primero o Sargento:

Una de Flauta.
Una de Oboe.
Una de Trompa.
Una de Flicorno si bemol.

De Cabos músicos asimilados a Sargento o Cabos:

Una de Requinto.
Tres de Clarinete si bemol.

De Educando:

Una de Flauta.
Cinco de Clarinete si bemol.
Una de Saxofón Tenor si bemol.
Una de Trompeta.
Una de Trombón.
Una de Trompa.
Una de Bombardino.
Una de Bajo.
Una de Percusión.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

De Subteniente o Brigada:

Una de Flauta.
Una de Clarinete.
Una de Requinto.

De Sargento primero o Sargento:

Una de Oboe.
Una de Saxofón Tenor.
Una de Trompa.
Una de Bajo.
Una de Percusión.

De Cabos músicos asimilados a Sargento o Cabos:

Una de Clarinete.
Una de Requinto.
Una de Trompeta.
Una de Trombón.

De Educandos:

Una de Clarinete.
Una de Saxofón Contralto.
Una de Saxofón Tenor.
Una de Trompeta.
Una de Trompa.
Una de Trombón.
Una de Percusión.

NORMAS

Primera.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

- Las primeras de cada Tercio, por los Subtenientes, Brigadas, Sargentos primeros y Sargentos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.
- Las segundas de cada Tercio, por Sargentos primeros, Sargentos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.